Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/diarioe00unseguat

DIARIO EXACTO,

O RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LO ACAECIDO EN el Real Sitio de Aranjuez y Corte de Madrid, de resultas de haber creido el Pueblo que SS. MM. querian dexar la Capital: Prision del ex-Almirante Principe de la Paz; y coronacion del Principe de Asturias, ahora Fernando VII. D. L. G.

Aranjuez Domingo 13 de Marzo de 1808.

Despues de las 6 de la tarde llegó á éste Real Sitio, de la Villa de Madrid, el Principe de la Paz; à las 8 de la noche se formò en la habitacion de la Reyna de Etruria una orquesta, y tocaron los varios facultativos que ha traido de Italia hasta despues de las 9, en cuyo tiempo se notò que los Ministros de Estado entraban y salian del quarto del Rey con frecüencia, y alguna agitacion. En la escalera grande se encontrò el de Gracia y Justicia, Marques Caballero, con el Almirante, y éste le dixo. „Mande Um. extender las ordenes para el viage de SS. MM, á Sevilla» Le preguntò „¿de orden de quien?» y le respondiò con enfado » de la mia» A lo que repuso Caballero con bastante entereza: „ Yo no obedezco otras que las del REY nuestro Sr. » y subieron juntos altercando con desentono, escandalo, y desagrado, y asi llegaron al quarto del Rey, y á éste le hablò Caballero con libertad, desahogo, y sin miramiento ni consideracion á la persona del Almirante, que se hallaba presente, como igualmente la Reyna, y otros Ministros, asegurandole á S. M. que se exponía á perder el Reyno si emprendia el viage, pues debiá aguardar á Napoleon, ò salirle al encuentro. Todo ésto fue en un discurso corto, enérgico, y fundado en hechos, y con razones de verosimilitud y congruencia, como debe hablar un Ministro amante del REY, y de la patria; y se retiraron. Toda la noche fue confusion y agitacion. Se dieron òrdenes, contra órdenes, y se despacharon algunos extraordinarios á Madrid. El Rey encargò mucho que no supiese nada de lo que habia pasado la familia, Principe de Asturias, ni los criados de las demas personas Reales.

Lunes 14. A las 8 de la mañana se diò el Rey un baño en las rodillas, por que le cargaron los dolores reumaticos, y todo el Sitio estubo conmovido y en expectacion. El Rey no saliò ni mañana ni tarde, pero si lo verificó la Reyna y todas las personas Reales. La mañana de éste dia se abocò el Marques Caballero con el Confesor del Rey, previniendole las criticas circunstancias en que se hallaba el Reyno, y que persuadiese á S. M. á fin de que desistiese del viage proyectado.

Martes 15. A las ocho de la mañana se diò el Rey un baño. En éste

éste tiempo fueron mu[illegible]rsaciones alegres, placenteras, y con risotadas que t[illegible]S. M. con los que le acompañaban: á las 11 tuvo corte la R[illegible]na, y se mostrò tan alegre y placentera qual nunca la habian visto igual: los Reyes, y demas personas Reales salieron de mañana y tarde, y se notò alguna tranquilidad en el pueblo.

Miercoles 16. Amaneccieron los animos decaidos, llenos de dolor afliccion y confusion; el pueblo conmovido, las mugeres llorando, y todo el Sitio lleno de corrillos; pero los semblantes tristes y melancolicos: se encontraron varios Pasquines, uno de los quales decia, „ VIVA EL REY, y venga á tierra la cabeza de Godoy „ Las cartas de Madrid fueron melancolicas, y se notò que la lista del parte fue doble que las anteriores: todos aseguraban que los Reyes emprendian su viage. El REY se manifestò serio y circunspecto, y no saliò por la mañana: se dice que el dia anterior, á algunas personas de virtud y caracter que habian querido disuadirlo del viage, les respondió con ira y enfado. „ Yo no necesito consejos de nadie.„ A las dos de la tarde saliò á la escalera grande el primer Ministro de Estado, y dixo al inmenso pueblo que estaba á baxo: „ Señores, Tranquilizense Ums., que SS. MM., no se van y ahora se fixarán Manifiestos al público para gobieno y satisfacion. En efecto en la hora se pusieron quatro decretos iguales ála adjunta copia (a): el pueblo se conmovió, y la tarde parecía un dia de Corpus; todos lloraban de gozo y alegría: inmediatamente se llenó la

(a) Amados vasallos mios: Vuestra noble agitacion en éstas circunstancias ès un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazon, y Yo que qual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el exercito de mi caro aliado el Emperador de los Franceses atraviesa mi Reyno con ideas de paz y de amistad. Su objeto ès trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo; y que la reunion de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi persona, ni acompañarme en un viage que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la qual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y quando la necesidad urgente lo exîgiese, ¿podria dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerian? No; èsta urgencia no la verán mis pueblos. Españoles, tranquilizad vuestro espiritu; conducios como hasta aqui con las tropas del aliado de vuestro buen Rey; y vereis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á mi gozando la que el Cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor. Dado en mi Palacio Real de Aranjuez á 16. de Marzo de 1808. = YO EL REY. = A D. Pedro Cevallos.

diciendo que el Rey Padre renun[illegible] su hijo el Príncipe, á causa de su quebrantada salud, y [illegible] le probaba este clima.

El pueblo pasó al jardin de la Isla, [illegible] ramos, y luego fué á la plaza del quartel de Guardias de Corps, les pidió los sombreros, y al lado de la escarapela les puso un ramo verde, y se fué.

De las 5½ á 6. estubieron besando la mano al nuevo Rey los Gefes, Ministros, é individuos de la servidumbre.

A las 7. se expidieron decretos por el nuevo Rey alzando el destierro al Duque del Infantado, San Carlos, Bornos, Orgaz, Miranda, Escoiquiz, y demas desterrados.

La funcion de ésta mañana la presenció toda el Embaxador de Francia, que se hallaba en el concurso embozado en su capa.

En el quartel de Guardias de Corps, á mas de la Guardia ordinaria, y de la que tiene el reo, se ha dispuesto una á caballo de 120. hombres de puerta á fuera.

El reo sigue con calentura y delirio, y los facultativos opinan que si esta noche le crece aquella no amanecerá. D. Diego Godoy sigue arrestado en el quartel de Guardias Españolas, sin novedad.

Domingo 20. Toda la noche se ha observado quietud y tranquilidad: el reo sigue con calentura y delirio, y con las mismas guardias: al medio dia se le ha notado mucho alivio, pero la herida del ojo es tan grande que los facultativos son de opinion lo perderá.

Al Duque del Infantado lo ha declarado el Rey N. S. Coronel de Guardias de Infanteria Española, y Presidente de Castilla, y al de San Carlos Mayordomo mayor.

El pueblo se ha ocupado todo el dia en poner ramos de olivo en los sombreros de los militares, y paisanos.

Se ha dicho que en Madrid saquearon la casa de D. Diego Godoy, la de su Madre, la de Espinosa, la del Tesorero general, la de Branciforte, y otras.

Se dice que el Rey Padre, y Reyna Madre se retiran á Granada á vivir como simples particulares, y que el Jueves proximo verificarán la salida.

Lunes 21. Hoy han llegado de Madrid todos los Embajadores, y otros cuerpos, é individuos, y han besado la mano al nuevo Rey.

Tenemos en la actualidad cinco Magestades en Palacio; El Rey N. S., sus Padres, y la de Etruria y su hijo.

---

me sea preciso para reparar mi salud, y gozar en clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada: he determinado abdicar mi Corona en mi heredero y muy caro hijo el Principe de Asturias: por tanto es mi Real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos mis Reynos y Dominios; y para que éste mi Real Decreto de libre y expontanea abdicacion tenga exacto y debido cumplimiento lo comunicareis á quien corresponda. Aranjuez 19 de Marzo de 1808 = A D. Pedro Cevallos,

... noche ... casa del Almirante se dirigió el pue-
... á la ... de Hacienda ... no lo encontraron, pero
quebraron algunos ..., cometieron otros desordenes, y pro-
rumpieron en ... expresiones poco favorables á su Ministerio.

... Madrid del dia de hoy se ha publicado un
decreto del Rey ... relativo á confiscar ... bienes de
D. Manuel Godoy, que se adjudiquen á la corona, ...
todos ... confiscados.

Salió la orden para que el Jueves 24 pase la Corte á Madrid
con el ... de la proclamacion del Rey N. ...

Los Reyes ... han resuelto ... el Lunes 28 con objeto
de ... en ... de Barrameda; pero ... la tarde se recibiò
una consulta del Consejo de Castilla hecha al Rey, en la que se
expone los ... tal vez podrian resultar de que di-
chos ... por ... de ... poniendoles que no
debian ale... de Madrid ... consequencia parece
se ha resuelto que residan en G... que solo dista las diez
leguas.

Tambien han llegado esta tarde varios Grandes de España de
Madrid, y han representado á S. M. que aquella Villa se halla su-
mamente alborotada por su ausencia, y convenia se dirigiese á ella
lo mas breve: de cuyas resultas se dice que mañana á las 7 sal-
drá S. M., y que el Jueves seguirá la demas familia y comitiva.

El Arzobispo de Toledo se ha llevado hoy á su casa á la Prin-
cesa de la Paz, y los Reyes Padres han recogido la niña: ésta
lloraba en extremo al separarse de su Madre, cuyo acto fué muy
tierno y doloroso.

El Embaxador de Francia, hablando con los Gefes y Subalternos
dixo en publico: „ Señores: el Emperados mi amo salió de su
Reyno con 1009 hombres con el objeto de favorecer à la Nacion
Española; pero esta ha executado en pocos momentos y sin au-
xilio estraño un hecho que carece de exemplo en la historia, y
con la circunstancia de no haber derramado una gota de sangre. En
efecto todos estamos admirados, y lo ocurrido nos parece un sueño,
que antes de executarse parece que no cabia en la imaginacion del
hombre mas profundo y meditativo.„

A las 9 de la noche se ha dicho que S. M. el Rey N. S. ha
despachado una Diputacion á Madrid pidiendo al publico se so-
segase y tranquilizase hasta el Jueves 24 que se pondrá en camino
con todas las personas Reales, y Comitiva de la respectiva servi-
dumbre: por conseqüencia se ha suspendido la salida de S. M. que es-
taba dispuesta para mañana á las 7.

Martes 22. No ha ocurrido novedad: tampoco se ha puesto en
la Gazeta de hoy el decreto que saliò ayer en el Diario.

Al medio dia se observó un pequeño alboroto de la plebe en
el patio quadrado, con objeto de saquear la habitacion del Patriarca,

pe-

LISTA

DE LOS SEÑORES DIPUTADOS EN CORTES, que han presentado y tienen aprobados sus poderes por el orden que van colocados.

Sr. D. Benito Ramon de Hermida, por Galicia.
Sr. Marqués de Villafranca, por el Reyno de Murcia.
Sr. D. Felipe Amat, por el Principado de Cataluña.
Sr. D. Antonio Oliveros, por la Provincia de Extremadura.
Sr. D. Ramon Povver, por la Isla de Puerto-Rico.
Sr. D. Ramon Sans, por la Ciudad de Barcelona.
Sr. D. Juan Valle, por el Principado de Cataluña.
Sr. D. Plácido de Montoliu, por la Ciudad de Tarragona.
Sr. D. Josef Alonso y Lopez, por la Junta superior de Galicia.
Sr. D. Josef Maria Suarez de Rioboo, por la Provincia de Santiago.
Sr. D. Josef Cerero, por la de Cadiz.
Sr. D. Manuel Rós, por la de Santiago.
Sr. D. Francisco Papiol, por Cataluña.
Sr. D. Pedro Maria Ric, por la Junta superior de Aragón.
Sr. D. Antonio Abadín y Guerra, por la Provincia de Mondoñedo.
Sr. D. Antonio Payán, por la de la Coruña.
Sr. D. Juan Bernardo Quiroga, por la de Orense.
Sr. D. Josef Ramon Becerra y Llamas, por la de Lugo.
Sr. D. Pedro Rivera y Pardo, por la de Betanzos.
Sr. D. Luis Rodriguez del Monte, por la misma.
Sr. D. Antonio Vazquez de Parga, por la de Lugo.
Sr. D. Manuel Balcarce, por la misma.
Sr. D. Francisco Morrós, por Cataluña.
Sr. D. Josef Vega y Senmenat, por la Ciudad de Cervera.

Sr. D. Felix Aytés, por Cataluña.
Sr. D. Ramon Utgés, por Cataluña.
Sr. D. Salvador Viñals, por Cataluña.
Sr. D. Jayme Creus, por Cataluña.
Sr. D. Ramon de Lledós, por Cataluña.
Sr. D. Josef Antonio Castellarnau, por Cataluña.
Sr. D. Antonio Maria de Parga, por la Provincia de Santiago.
Sr. D. Francisco Pardo, por la misma.
Sr. D. Vicente Terrero, por la de Cadiz.
Sr. D. Francisco Maria Riesco, por la Junta superior de Extremadura.
Sr. D. Gregorio Laguna, por la Ciudad de Badajóz.
Sr. D. Vicente de Castro Labandeyra, por la Provincia Santiago.
Sr. D. Domingo García Quintana, por la de Lugo.
Sr. D. Andres Morales de los Rios, por la Ciudad de Cadiz.
Sr. D. Antonio Llaneras, por la Isla de Mallorca.
Sr. D. Ramon Lázaro de Dou, por Cataluña.
Sr. D. Alonso Maria de la Vera y Pantoja, por la Ciudad de Mérida.
Sr. D. Antonio Campmany, por Cataluña.
Sr. D. Juan Maria Herrera, por Extremadura.
Sr. D. Manuel Maria Martinez, por Extremadura.
Sr. D. Francisco Fernandez Golfin, por Extremadura.
Sr. D. Alfonso Nuñez de Haro, por la Provincia de Cuenca.
Sr. D. Pedro Antonio de Aguirre, por la Junta superior de Cadiz.
Sr. D. Joaquin Tenreyro Montenegro, por la Provincia de Santiago.
Sr. D. Benito Maria Mosquera, por la Ciudad de Tuy.
Sr. D. Bernardo Martinez, por la Provincia de Orense.
Sr. D. Pedro Cortiñas por la misma Provincia.
Sr. D. Diego Muñoz Torrero, por la de Extremadura.
Sr. D. Manuel Luxán, por la misma.

Sr. D. Antonio Durán de Castro, por la de Tuy.
Sr. D. Agustin Rodriguez Baamonde, por la misma.
Sr. D. Francisco Calvet y Rivacova, por la Ciudad de Gerona.
Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, por la Ciudad de la Coruña.
Sr. D. Josef Maria Couto, suplente por Nueva España.
Sr. D. Francisco Munilla, suplente por idem.
Sr. D. Andres Savariego, suplente por idem.
Sr. D. Salvador San Martin, suplente por idem.
Sr. D. Octaviano Obregon, suplente por idem.
Sr. D. Maxîmo Maldonado, suplente por idem.
Sr. D. Josef Maria Gutierrez de Terán, suplente por idem.
Sr. D. Pedro Tagle, suplente por Filipinas.
Sr. D. Josef Manuel Couto, suplente por idem.
Sr. Marqués de San Felipe y Santiago, suplente por la Isla de Cuba.
Sr. D. Joaquin Santa Cruz, suplente por idem.
Sr. Marqués de Puno en rostro, suplente por el Virreynato de Santa Fé.
Sr. D. Josef Caicedo, suplente por idem.
Sr. D. Josef Mexía, suplente por idem.
Sr. D. Dionisio Inca Yupangui, suplente por el Virreynato del Perú.
Sr. D. Vicente Morales, suplente por idem.
Sr. D. Ramon Feliu, suplente por idem.
Sr. D. Antonio Suazo, suplente por idem.
Sr. D. Joaquin Leyba, suplente por Chile.
Sr. D. Miguel Riesco, suplente por idem.
Sr. D. Francisco Lopez Lisperguér, suplente por el Virreynato de Buenos-Ayres.
Sr. D. Luis Velasco, suplente por idem.
Sr. D. Manuel Rodrigo, suplente por idem.
Sr. D. Andres de Llano, suplente por Guatemala.
Sr. D. Manuel de Llano, suplente por idem.
Sr. D. Josef Alvarez de Toledo, suplente por la Isla de Santo Domingo.

Sr. D. Vicente Argüelles, suplente por el Principado de Asturias.
Sr. D. Rafael Manglano, suplente por la Provincia de Toledo.
Sr. D. Antonio Vazquez de Aldana, suplente por la de Toro.
Sr. D. Manuel de Arostégui, suplente por la de Alava.
Sr. D. Francisco Gutierrez de la Huerta, suplente por la de Burgos.
Sr. D. Juan Gallego, suplente por la de Zamora.
Sr. D. Josef Valcarcel, suplente por la de Salamanca.
Sr. D. Josef de Zorraquin, suplente por la de Madrid.
Sr. D. Manuel García Herreros, suplente por la de Soria.
Sr. D. Josef de Céa, suplente por la de Cordova.
Sr. D. Juan Climaco Quintano, suplente por la de Palencia.
Sr. D. Gerónimo Ruiz, suplente por la de Segovia.
Sr. D. Francisco de la Serna, suplente por la de Avila.
Sr. D. Francisco Egula, suplente por el Señorío de Vizcaya.
Sr. D. Evaristo Perez de Castro, suplente por la Provincia de Valladolid.
Sr. D. Domingo Dueñas, suplente por la de Granada.
Sr. D. Esteban Palacios, suplente por Caracas.
Sr. D. Fermin de Clemente, suplente por idem.
Sr. D. Francisco Gonzalez, suplente por la Provincia de Jaén.
Sr. D. Francisco Escudero, suplente por Navarra.

Se hallará en la tienda de Fons, calle de San Francisco.